



POLÍTICA

Arranca el proceso para el relevo en la presidencia de la SCJN

ARTURO ZALDÍVAR ENTREGA UN PODER JUDICIAL “RENOVADO, INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMO”

Ángel Hernández
angelher6508@gmail.com

Casi por concluir su mandato al frente del máximo tribunal del país el ministro hace un balance de su gestión, que se caracteriza por una reforma profunda del Poder Judicial federal en medio de una complicada etapa política y de transformaciones institucionales.



Continúa en la
siguiente página



Viene de la
página anterior

A poco más de un mes de dejar la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea afirma que deja esa responsabilidad orgulloso y satisfecho porque hoy el país cuenta con un Poder Judicial federal nuevo, muy distinto del que recibió.

"Hemos hecho lo correcto. Entrego un Poder Judicial renovado, independiente y autónomo", aseveró el saliente presidente de la SCJN al realizar un balance de su gestión.

En tanto, el proceso para elegir al próximo encargado de la presidencia de la SCJN arranca con la participación de siete ministros que aspiran a encabezar el máximo tribunal de justicia durante los próximos cuatro años.

Los siete jueces constitucionales que buscan ocupar ese cargo son Norma Lucía Piña Hernández, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Yasmín Esquivel Mossa, Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Alberto Pérez Dayán.

A la ministra o ministro que sus pares elijan a principios de enero le corresponderá encabezar un Poder Judicial de la Federación (PJF) renovado por la reforma constitucional que aprobó el Congreso de la Unión en marzo de 2021 y mediante la cual se emprendió una transformación profunda para erradicar corrupción, nepotismo, violencia de género, acoso y hostigamiento sexual.

El nuevo presidente o presidenta de la SCJN tendrá la delicada tarea de preservar la independencia y autonomía del PJF que le permita a ese poder —y a la Suprema Corte en particular— desempeñarse como factor de equilibrio entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, y con ello ratificar su encomienda como garante de la Constitución.

Por su lado, el presidente Andrés Manuel López Obrador declinó apoyar a alguno de los ministros que aspiran a esa posición, pero delineó el perfil del presidente de la SCJN que quisiera: alguien que apoye el Estado de Derecho con dimensión social, que en los litigios vinculados a sectores empresariales priorice el interés público, que garantice el respeto a los derechos humanos en los procesos y que destierre la corrupción, el amiguismo y el influyentismo en el seno del Poder Judicial.

Civildad

El ministro presidente Arturo Zaldívar confía en que el proceso de relevo en la presidencia de la SCJN se lleve con civildad y "podamos mantener la gobernabilidad de la Suprema Corte, lo que implica manejar el proceso sucesorio con un ambiente de civildad. Primero, que no se desborde, que las legítimas aspiraciones no lleguen a generar un desgaste en la institución, y entre nosotros no haga muy difícil, a quien llegue, ejercer su cargo. Espero podamos ir construyendo un consenso mayoritario sobre algún candidato y que la transición sea más tersa que en las últimas ocasiones".



Zaldívar | "Hemos hecho lo correcto".

Reforma

Al asumir la presidencia de la SCJN el 2 de enero de 2019, el ministro Zaldívar encontró una serie de problemas que él mismo relata al recordar que a finales de 2018 y principios de 2019 el ambiente en México y en particular con el Poder Judicial federal era muy hostil.

Agrega que no había autocrítica dentro de ese poder y prevalecía la intención, no solo del partido mayoritario (Morena) sino de todas las fuerzas políticas en el Congreso, para realizar reformas profundas al Poder Judicial que terminarían con su independencia, con las graves consecuencias que ello traería en la impartición de justicia.

Refiere que había proyectos para desintegrar a la SCJN y nombrar nuevas ministras y ministros, sustituirla por un Tribunal Constitucional o crear una tercera sala anticorrupción, con lo cual se hubiera diluido por completo la integración de la Corte, entre otras iniciativas que había en el Congreso de la Unión.

"Este es un escenario que a muchas personas hoy se les olvida, o pretenden que se les olvida; pero ese fue el escenario en el que me tocó asumir la presidencia de la Suprema Corte", apunta.

Añade que por ello, con el diálogo constructivo con los demás poderes y las fuerzas políticas, se logró en 2019 (primer año de su gestión) realizar "una autorreforma judicial" y después se acordó con el presidente de la República y el Congreso de la Unión realizar una reforma judicial que naciera del propio PJF que permitiera blindar su independencia y autonomía.

"Esta es una reforma muy profunda que es importante por todo lo que tiene, pero que también por todo aquello que se logró procesar



Viene de la
página anterior



Alberto Pérez Dayán.



Margarita Ríos Farjat



Javier Laynez Potisek.

“Preocupación especial por los más desfavorecidos”.

para que no se llevara a cabo como reforma atentatoria al Poder Judicial federal”, asevera.

Transformación

El ministro Zaldívar afirma que gracias al diálogo constructivo, a la conciliación, a la construcción de acuerdos con los otros poderes y a que el Poder Judicial dio muestras de que estaba en la mejor disposición de reformarse en aquello que se estuviera haciendo mal o donde se había quedado rezagado, fue posible sacar adelante la reforma judicial vigente.

“Si hubiéramos asumido una actitud de confrontación, una actitud de cero autocríticas, una actitud de pensar que esto era una conspiración malévola y nosotros éramos el castillo de la pureza, seguramente el Poder Judicial sería otro, la Suprema Corte sería otra”, apunta.

Destaca que se logró preservar la Suprema Corte y el PJF, además de conservar las garantías de independencia judicial.

“En estos cuatro años hemos tenido diversas rutas prioritarias en nuestro quehacer para mejorar el Poder Judicial. Hoy puedo decir que tenemos un nuevo Poder Judicial, transformado, que lo hemos hecho con mucho esfuerzo, con mucha dedicación”, recalca.

Zaldívar recuerda que al principio se enfrentaron muchas resistencias porque se tocaron intereses muy importantes y porque había mucho temor al no saber en realidad hacia dónde se quería ir.

“Hoy puedo decir que la inmensa mayoría del Poder Judicial apoya lo que hemos hecho. Pregunten a las nuevas juezas y magistradas, a las mujeres del Poder Judicial, si les parece o no adecuado lo que se avanzó en estos años”, subraya el ministro presidente.

Normatividad

La Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación establece que los integrantes de la Suprema Corte elegirán de entre ellos a la o el presidente, quien no podrá ser reelecto para el periodo inmediato posterior. La elección tendrá lugar en la primera sesión del año que corresponda.

Durante los primeros cinco días de diciembre previo a la conclusión del encargo del presidente en funciones, los ministros interesados presentarán al resto de los integrantes de la SCJN las líneas generales conforme a las cuales desarrollarían esa función.

La elección se realiza en sesión pública solemne, celebrada el primer día hábil de enero, la cual preside el ministro decano.

Para obtener el nombramiento se deben conseguir al menos seis votos. En el caso de que ninguno de los ministros tuviera esa mayoría, se realizará una nueva votación en la que participarían solo los ministros que lograron la mayor cantidad de votos en la primera ronda.

Si en la segunda ronda tampoco se llega a una mayoría se repetirá el procedimiento las veces que sean necesarias hasta que algún ministro obtenga la votación requerida de seis votos.

Contra la corrupción

Al principio de su gestión Arturo Zaldívar inició una férrea batalla contra la corrupción en el PJF y hoy asegura que logró un avance importante al deshacer los nudos de intereses que prevalecían entre despachos y redes del Poder Judicial.

Dice que ello permite que haya muchos menos casos de corrupción al haber consecuencias para quienes incurren en esas prácticas, lo que considera como la apuesta correcta para abatir ese fenómeno.

Respecto del nepotismo, explica que esa práctica no era mal vista en el Poder Judicial y se consideraba parte de una cultura, puesto que había jueces y magistrados que tenían 20 familiares en su tribunal sin ningún problema.

Por eso “fue muy difícil convencer a la gran familia judicial de que esto no era correcto, que era



Viene de la
página anterior



Juan Luis González.



Norma Peña Hernández.



Yasmin Esquivel Mossa.



Alfredo Gutiérrez Ortiz.

nocivo para la justicia, que era injusto para quienes no tenían estos lazos familiares y que generaba redes que podían dar lugar a corrupción”, destaca.

En relación a la violencia de género y al acoso y hostigamiento sexual, asegura que se sanciona con energía a quienes incurrir en estas prácticas y se acompaña a las víctimas en aspectos de seguridad, jurídico, médico y psicológico.

Zaldívar Lelo de Larrea dice que la agenda de género permitió aumentar el número de juzgadoras mujeres como nunca en la historia del PJF: hoy los concursos han sido paritarios o exclusivos para mujeres, lo que ha permitido que 227 juezas de distrito hayan sido nombradas en su gestión.

Subraya que se tiene una preocupación especial por las personas más pobres y desfavorecidas de México y que la labor realizada por la Defensoría Pública Federal ha permitido la liberación de 41 mil personas pobres que estaban injustamente en prisión, con lo que se demuestra el compromiso con la gente más humilde.

Proceso

En vísperas de que inicie el proceso para la renovación de la presidencia de la Suprema Corte, siete ministros manifiestan su aspiración al cargo —de acuerdo con el propio Zaldívar—, por lo que los interesados ya comenzaron consultas entre sus pares para buscar apoyo.

El ministro Arturo Zaldívar no puede participar en este proceso por ser el actual presidente de la SCJN y tampoco el ministro Luis María Aguilar por ya haber sido cabeza del PJF; la ministra Loretta Ortiz Ahlf declinó participar; y el ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo concluye su periodo en febrero de 2026, es decir, con tiempo muy ajustado en caso de que buscara el cargo.

Así, de los once ministros de la SCJN quedan siete que pueden aspirar al cargo y que en los próximos días habrán de dar a conocer sus proyectos de trabajo y exponer los principales objetivos a realizar en su eventual gestión.

Para alcanzar la presidencia de la SCJN se necesitan al menos seis votos entre los ministros. En el caso de que ninguno de los aspirantes alcance la mayoría se realiza una nueva votación, solo con los candidatos que lograron la mayor cantidad de votos en la primera ronda.

Si en la segunda ronda tampoco se llega a esa mayoría se repite el procedimiento las veces que sean necesarias, hasta que algún ministro obtenga la votación requerida.

El 2 de enero de 2015 se tuvo una reñida contienda por la presidencia de la SCJN, por lo que se realizaron más de 30 rondas de votaciones, de las que salió ganador el ministro Luis María Aguilar, quien venció entonces al ministro Arturo Zaldívar.

Aspirantes

En este proceso participan tres ministras y cuatro ministros. Lo hace por segunda ocasión Alberto Pérez Dayán y por tercera Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.

De las tres ministras, Norma Lucía Piña Hernández es la de mayor antigüedad, ya que ingresó a la SCJN en 2015. Se desarrolló en el ámbito judicial y ha defendido los derechos reproductivos de las mujeres, los ambientales y la violencia de género. Ha manifestado que quiere ser la primera mujer presidenta de la SCJN.

La ministra Margarita Ríos Farjat asumió como juez constitucional en enero de 2020. Es la actual presidenta de la Primera Sala. Ha elaborado proyectos en materia migratoria y derechos humanos, que

“Es importante que el proceso se lleve con civilidad y gobernabilidad”.



Viene de la
página anterior



Un Poder Judicial reformado.

SCJN

“Siete de los once ministros aspiran a la presidencia de la SCJN”.

incluyen reconocer las garantías de las víctimas de desaparición forzada a ser buscadas, protección a migrantes ante la falta de la publicación de lineamientos para la atención de quienes están provisionalmente en el país y el cumplimiento del Estado mexicano de las recomendaciones emitidas por la ONU en la desaparición forzada de personas.

Por su lado, la ministra Yasmín Esquivel Mossa asumió el cargo en marzo de 2019. Ha realizado la defensa y promoción de los derechos humanos, en especial hacia grupos en condiciones de vulnerabilidad como mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores. En la SCJN se manifestó a favor de la reforma a la industria eléctrica.

El ministro Javier Laynez Potisek asumió como ministro en enero de 2016. Es licenciado en Derecho por la Universidad Regiomontana y maestro en Administración Fiscal, maestro en Derecho Público y doctor en Derecho Público por la Universidad de París IX Dauphine.

Durante la discusión de la prisión preventiva oficiosa manifestó que es la ciudadanía la que queda vulnerable ante un uso excesivo de esa figura y “coloca al ciudadano en el peor de los escenarios posibles”, además de considerar que la presunción de inocencia no debe contraponerse con los derechos de las víctimas.

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá asumió su cargo como juez constitucional en enero de 2019. Entre las diversas tareas que ha desempeñado está haber sido presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

En la discusión sobre si era constitucional el decreto del Ejecutivo federal para utilizar a las Fuerzas

Armadas en labores de seguridad, se manifestó en contra de que la función policiaca la desarrollen militares, no solo por convicción sino por la lectura que ha hecho de la Constitución, “que en este punto se ha mantenido firme desde 1857”.

A su vez, el ministro Alberto Pérez Dayán buscaría la presidencia de la SCJN por segunda ocasión. Antes de ser juez constitucional realizó su carrera dentro del Poder Judicial como juez de Distrito en Yucatán y el Distrito Federal. Se desempeñó como magistrado del Primer Tribunal Colegiado del Décimo Cuarto Circuito y del Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, y magistrado propietario en el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.

En la reciente discusión respecto de la prisión preventiva oficiosa afirmó que “no me corresponde asumir una tarea que no se me asignó, no soy quién para desprender hojas a la Constitución”, al rechazar la limitación de la prisión preventiva propuesta por el ministro Aguilar.

Finalmente, el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena buscará por tercera ocasión la presidencia de la Suprema Corte. Tanto en sus sentencias como en sus votos ha explicado por qué su aproximación al Derecho se guía por la idea de que la Constitución debe ser leída e interpretada de acuerdo con el derecho internacional de los derechos humanos. Ha suscrito la idea de que las reglas que limitan el alcance de los derechos humanos deben ser interpretadas del modo más restrictivo posible.

El proceso para el relevo en la presidencia de la SCJN está en marcha. **V**